

**RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN
V°B°-UAI-RI-008-2025**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información N° V°B°-UAI-RI-008/25 de 30 de junio de 2025, denominado **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE SWITCHES CORE LAN Y SWITCHES SAN PARA VÍAS BOLIVIA**, realizado en cumplimiento a Memorándum MEM/DGE/UAI/2025-0011 de 22 de abril de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento a Instructivo N° INS/UAI/2025-0001 I/2025-05102 de 26 de marzo de 2025 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, que instruye analizar la viabilidad de efectuar la auditoría de cumplimiento referida, y de corresponder la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública

El objetivo del Relevamiento es evaluar el grado de auditabilidad para ejecutar la Auditoría de Cumplimiento al Proceso: **Adquisición de Switches Core LAN y Switches SAN para Vías Bolivia – 2024**, en atención al Instructivo N° INS/UAI/2025-0001 I/2025-05102 de 26 de marzo de 2025, emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, los resultados contenidos en el Informe INF/MOPSV/DGAA N° 0010/2025 I/2025-02240 de 26 de marzo de 2025, emitido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) con referencia: "COMISIÓN DE VERIFICACIÓN Y RELEVAMIENTO DE CONTROLES INFORMACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE VÍAS BOLIVIA", y los antecedentes de la Nota MJTI-VTILCC-DGLCC-UIACEP-NE N° 488/2025 de 16 de junio de 2025, emitido por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, con relación al proceso de contratación referido.

El objeto del presente relevamiento lo constituye la información y documentación relativa al Proceso: **Adquisición de Switches Core LAN y Switches SAN para Vías Bolivia – 2024**, con relación al cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE- SABS) de Vías Bolivia versión 2 aprobado mediante Resolución Administrativa N° RA/DGE-2022/0014 de 13 de mayo de 2022. Así como los resultados consignados en el Informe INF/MOPSV/DGAA N° 0010/2025 I/2025-02240 de 26 de marzo de 2025, emitido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) y los antecedentes de la Nota MJTI-VTILCC-DGLCC-UIACEP-NE N° 488/2025 de 16 de junio de 2025, emitido por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

Como resultado de Relevamiento de Información, **NO ES PROCEDENTE** efectuar la "Auditoría de Cumplimiento al proceso de Contratación: Adquisición de Switches CORE LAN y Switches SAN para Vías Bolivia", debido a que en el presente informe se realizó la evaluación al proceso de contratación referido y se determinaron indicios de responsabilidad por la función pública en contra de los servidores públicos que presuntamente contravinieron la normativa vigente, de los cuales, si bien se evidenció que la Dirección General Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión Institucional, identificó los aspectos observables y tomó las medidas sancionatorias en contra los servidores públicos responsables, se emitirá de manera independiente la nota administrativa en contra de la comisión de calificación conformada por **Gabriela Lorena Ochoa Dávila**, Técnico Administrativo de Almacenes y Servicios Generales, **Álvaro Román Alarcón Quispe**, ex Profesional en Desarrollo de Sistemas y **Marco Antonio Vicente Magne**, ex Profesional en Administración de Sistemas y Datos; **Wilbert Flores Ugarte**, ex Responsable del proceso de Contratación de la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, y la **Comisión de Recepción**, conformada por **Daniel Milton Rocha García**, Profesional en Desarrollo de Sistemas, **Oscar Nelson Villarte Mendieta**, ex Profesional de Activos Fijos, actual Responsable en Comunicación, **Andrés Richard Mamani Pérez**, Profesional en procesos de automatización

Asimismo con relación a los resultados y observaciones planteadas por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) en su Informe INF/MOPSV/DGAA N° 0010/2025 I/2025-02240 de 26 de marzo de 2025, se confirmaron cuatro (4) de seis (6) observaciones vertidas; y de los resultados y observaciones vertidos por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción en la nota MJTI-VTILCC-UIACEP-NE N° 488/2025 de 16 de junio de 2025 y de su documento adjunto "Gestión de Denuncias – Hechos o Actos de Corrupción – Código: VB-UTLCC-42-2024" se desvirtuaron cuatro (4) de cinco (5) observaciones, conforme se expuso en acápite anterior.

La Paz, 30 de junio de 2025

